

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 28 de Octubre de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,387

## Sébase.

La carretera de primer orden de Vilchez á Almeria, que hace 50 años que se empezó, y hasta la fecha no tiene mas que unos 15 kilómetros de camino utilizables, sin que podamos pasar todavía de Gador, ha quedado paralizada de nuevo, sin embargo de tener contratada el Gobierno la conclusion de los trozos restantes y obras de fábrica, por el término de dos años, cuyo término concluyó en el anterior, á pesar de haberse invertido en ella muchos millones, quedándonos como hemos estado hace 40 años; pues en los diez primeros hasta los 50 que mencionamos solo se construyó el trozo que hoy, como hemos dicho, tenemos hasta Gador.

Llamamos, pues, la atención de nuestros colegas de Madrid y provincias, para que hagan ver primero al gobierno, despues al ministro de Fomento y á los diputados de la Nación la injusticia con que la provincia de Almeria es tratada aun cuando ha enviado en todas las legislaturas sus representantes á las Cortes.

Solo en nuestros colegas confiamos, solo ellos pueden hacer que se nos oiga y escuche, y que acabe de una vez el estado triste y anómalo de esta desheredada provincia, y vergonzoso para todos sus hijos.

Si movidos por un sentimiento noble á la vez que justo nuestros citados colegas nos ayudasen en esta empresa, grande será nuestro reconocimiento é imperecedero nuestro recuerdo.

## (2) FOLLETIN.

LA FIERA DE MI MUJER.

(Continuacion.)

dor que estaba más cerca de ella, de lo que en otra ocasion y lugar hubieran autorizado las respetables personas que la acompañaban.

Tras aquellos débiles hierros que separaban los irracionales de los racionales, pude ver que la majestad del león se había trocado en una indiferencia olímpica rayana de la grosería; tumbado sobre el duro suelo de la jaula, estaba el rey de las selvas con la cabeza descansando en sus patas delanteras, asomando las narices entre dos barrotes y con los ojos perezosamente entornados, sin cuidarse de la algarrabía de las gentes que á su alrededor se apiñaban para contemplarle. Allí próximo una pareja de hermosos tigres seguían

## ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plan.a)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 23 de Octubre.

Hoy publica la Gaceta un decreto creando una comision compuesta de funcionarios de los distintos ministerios, para que forme un proyecto de ley sobre clases pasivas.

### DIA 24

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la administracion la competencia suscitada entre la Sala segunda de lo civil de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de la provincia de Lérida, acerca de la resolucion recaída en la solicitud de redencion de la servidumbre que los pueblos de Llesuy y Alton tenian en el monte de Sierra del Rey.

Guerra.—Decretos disponiendo que el general D. José de Reina cese en el cargo de director general de la Caja y Recluta de los ejércitos de Ultramar, y nombrándole presidente del Consejo de Redenciones y Enganches del servicio militar.

Otros admitiendo al mariscal de campo D. Eduardo Bermudez Reina la dimision del cargo de presidente de la junta especial de infanteria en la superior consultiva de Guerra, y nombrando para sustituirle al de igual graduacion D. Antonio Daban y Ramirez de Arellano, el cual conservará el cargo que actualmente desempeña de presidente de la comision de empadronamiento y clasificacion del ganado y carruajes de particulares para el caso de guerra.

Otro nombrando vocal de la junta especial de caballeria en la seccion 1.ª de la superior consultiva de Guerra, al brigadier D. Gregorio Martinez y Lopez.

Marina.—Decretos disponiendo cese en el cargo de comandante general de artilleria del departamento de Cartagena, al mariscal de campo de artilleria de la armada, don Enrique Barrié y Labios, y nombrándole vocal de la junta superior consultiva de Marina é inspector del cuerpo y servicios de su instituto.

Ultramar.—Decretos disponiendo el regreso á la Peninsula del inspector de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Inspector general de Obras públicas de Filipinas, D. Manuel Ramirez y Bazan, y nombrando para sustituirle al de igual clase D. José Maria Borregon y Lopez.

Gobernacion.—Reales órdenes alzando la suspension impuesta por el gobernador de Guipúzcoa al concejal del ayuntamiento de San Sebastian, D. Lorenzo Goyenechea, y confirmando la del ayuntamiento de Bertavillo.

El nuevo Código de comercio.

### ANULACION DEL SEGURO.

Por lo que tiendan á esclarecer el asunto, trasladamos el siguiente artículo que hallamos en un colega de la Corte:

«Una modificación importante se ha introducido en el artículo 786 del proyecto de Código de comercio, modificación que venia hace tiempo practicándose y que era necesario que pasara de la práctica á una disposición legal. Me refiero á la anulacion del seguro, cuando se ha hecho éste en fecha posterior á la pérdida ó deterioración de la cosa asegurada y puede establecerse la presuncion de que una de las partes tenia conocimiento del siniestro ocurrido. Sin embargo, en la nueva redaccion del artículo hay una cláusula contraria al espíritu mismo de esta disposición, y que indudablemente se ha introducido por la misma razón que otras del proyecto, en lo que toca á derecho marítimo, por faltar el cabal conocimiento de las cosas del comercio y de la navegación.»

Dice el artículo 896 del Código aún vigente: que será nulo todo seguro posterior al arribo de las cosas aseguradas al puerto de su consignación, igualmente que al día en que se hubiesen perdido, siempre que pueda presumirse legalmente que la parte interesada en el acto tenia noticia de él antes de celebrar el contrato.

Y el artículo siguiente, 894, dice que tiene lugar aquella presuncion, la presuncion legal, cuando hayan trascurrido desde que aconteció el arribo ó pérdida hasta la fecha del contrato, tantas horas cuantas leguas legales de medida española haya por el camino más corto, desde el sitio en que se verificó el arribo ó la pérdida hasta el lugar donde se contrató el seguro.

Prescindiendo por un momento del modo de establecer la presuncion legal, modo que respondia al estado en que se hallaban las comunicaciones en 1829, el Código establece que basta la posibilidad de que la noticia del siniestro ó del arribo haya llegado á una de las partes interesadas para que el seguro sea nulo.

Posteriormente, cuando ocurría algún caso que habia que decidiera posible el artículo 893, se han tenido siempre en cuenta, primero la mayor rapidez en las comunicaciones

marítimas por la aplicacion del vapor á la navegacion y la creacion de grandes compañías de vapores de marchas rápida, y despues la aplicacion de la electricidad á las comunicaciones.

El artículo 786 del nuevo Código reúne los 893 y 894 del aún vigente é introduciendo aquella necesaria modificación, expresa «por el telégrafo» Pero al mismo tiempo introduce también dos modificaciones, una de las cuales, especialmente, deja la puerta abierta en muchísimos casos, precisamente á lo que el Código actual y aun el proyectado se proponen evitar.

Dice la nueva redaccion:

«Existirá esta presuncion cuando se hubiese publicado la noticia en una plaza, mediante el tiempo necesario para comunicarlo por correo ó por telégrafo, al lugar donde se contrató el seguro.»

Esto de la publicacion de la noticia en una plaza, es uno de los casos que pueden presentarse, pero que está muy lejos de poder establecerse como regla.

Si ocurre un siniestro en las costas de los Estados Unidos, y se publica por telegrama en Londres en la *Shippay Gazette* en 15 de Setiembre, por ejemplo, y el seguro se contrató en Bilbao el día 16 del mismo mes, claro es que se está de lleno dentro de la disposicion del nuevo art. 786.

Pero hay infinitos casos en que con arreglo al espíritu del Código vigente, y á los actuales medios de comunicacion, se debe establecer la presuncion legal y anular el seguro, y sin embargo, con arreglo al nuevo Código, no será posible. Y si realmente ha habido fraude por parte del asegurado haciendo asegurar lo que por telégrafo sabia que estaba perdido, no será posible, con la redaccion del proyectado artículo 786, impedir que el fraude se realice, no habiendo medio de anular el seguro, como hoy aún se anularia.

Citaré otro ejemplo:

De connivencia con un supuesto destinatario en Europa, prepara un capitán una barateria fraudulenta. Se supone un embarque de mercancías que no ha existido; sale el buque de la Habana; se le echa á pique cerca

por lo profunda no quiero dejar pasar en olvido; y es que tanto se peca por corto de más como por corto de menos; pues si la progresion de las discordancias en la música es el porvenir reservado á este divino arte, los discípulos de Wagner acabarán por componer sabiamente la música que por instinto ejecutan los pueblos salvajes. Y, dicho esto, que demuestra una vez más mi decidida vocacion de filósofo haré constar, en honor á la verdad, que los músicos que de aquel modo nos mortificaban, más debían recordar la música salvaje que la música sabia, porque, no bien comenzaron á hacer sonar sus destemplados instrumentos, hicieronles coro las fieras, con tan sentidos bramidos, que podia asegurarse, sin temor á equivocacion, que aquello era una lamentacion elegiaca en recuerdo de los años felices en que, libres como el viento, atraidos por aquellas armonías á la vecindad de un aduar, acechaban la presa.

Lo que hizo despues Mr. Bidel no lo sé (y ciertamente que lo lamento hoy de todo) (SE CONCLUIRA.)

de la costa; la tripulación llega en la lancha á un puerto donde haya telégrafo, uno de las Antillas francesas ó de los Estados-Unidos, Savannah, por ejemplo; y éste, seguro ya de que la prueba de la barateria ha desaparecido en el fondo del mar, cubre inmediatamente el seguro.

Con el Código actual y la práctica establecida, se podría anular el seguro. Con el art. 786 del nuevo Código sería imposible; ya cuidaría el capitán de entrar en puerto sin que se publicase la noticia en la plaza, bastándole presentarse al cónsul de su nación para extender la protesta.

Y la ley ampararía aquí plenamente el fraude y la barateria.

Y no se diga que son ejemplos citados á capricho. Podría precisarse algo más los detalles y citar el nombre del buque, en casos análogos, de hechos reales y positivos. Aparte de que se podrían poner mil ejemplos en que, sin haber habido la barateria fraudulenta se podría, con el nuevo Código, asegurar un buque, ó una mercancía, después de saber que había ocurrido siniestro.

El art. 786 debe quedar como los 893 y 894 del Código actual, sin más modificación que sustituir la hora por legua, por «la posibilidad de haber sido conocido el siniestro, por correo ó por telégrafo.,»

J. M. Alonso de Beraza.

Es mucha verdad.

Estamos en un todo conformes con las apreciaciones de nuestro apreciable colega *La Ruleta* de Ubeda que en su número del día 23 del corriente se expresa en estos términos:

Nuestro estimado colega LA CRÓNICA MERIDIONAL, de Almería, sigue publicando á la cabeza de sus números el artículo *Sépase* que reprodujimos comentándolo, en nuestro número anterior.

En vano serán todas las excitaciones que dirija el colega, como lo serán también las que hemos dirigido todos cuantos, secundando sus buenos deseos, nos hemos ocupado de la carretera de Vilches á Almería.

Todo se estrellará ante las desdichas de estas provincias, condenadas á tener en las Cortes una representación que maldito si se ocupa para nada de cuanto efrezca algún interés, antes al contrario, hay quien como el diputado por Ubeda, en el asunto de dicha carretera, y cuando ya estaba próximo á publicarse el anuncio de la subasta del 4.º trozo, último de los comprendidos en el territorio de la provincia de Jaén, cediendo á indicaciones de un señor Alcalde, según hemos oído interpuso su influencia para que no se publicara dicho anuncio, como en efecto no se publicó. Eso que parece no tiene importancia, retardará, sabe Dios cuanto tiempo, la terminación de dicha carretera, en el término de esta provincia; como acaso incidentes parecidos sean causa de lo que con este camino viene pasando en Almería y Granada.

Desengañense los pueblos; mientras no consideren la elección de representantes como asunto preferentísimo, que debe ser resuelto con gran meditación y pesando detenidamente los méritos, servicios y condiciones de las personas que elijan, serán en balde todas las lamentaciones.

Representantes que son elejidos por el Gobierno, á propuesta de los a. ci. ques, no deben atención ninguna

á los pueblos. Representantes que éstos eligieran, sustrayéndose á toda agena influencia, como á ellos se lo deberían todo, á su defensa se consagrarían.

Ahí está el remedio de nuestros males.

Súfranlos los pueblos que no quieren aplicarlos.

#### Un asesinato.

La *Publicidad* de Barcelona lo refiere en estos términos:

«En la madrugada de anteayer y en el punto denominado los *cuatro caminos*, cerca de San Ginés de Aguadells, término de Horta, fué asesinado nuestro particular amigo el secretario del Juzgado municipal de dicho pueblo.

Parece ser que el referido sugeto se dirigía á esta ciudad cuando en el indicado sitio le asaltaron varios malhechores, quienes luego de haberle maniatado y robado cuanto llevaba encima, le descerrajaron un tiro en la cabeza de cuyas resultas á las pocas horas falleció en el Hospital de Santa Cruz á donde se le trasladó por orden del Juzgado.

Este que para la instrucción de las diligencias preliminares se constituyó en el lugar del suceso tan pronto tuvo noticia de la perpetración del crimen, nada, que sepamos, pudo averiguar acerca de los autores del mismo que debieron huir precipitadamente llevando consigo el cuerpo del deliro.

La circunstancia de ser víctima del mismo una persona dignísima que con su honrada conducta se había conquistado generales simpatías, ha dado lugar á que este atentado cause profunda sensación entre los morigerados habitantes del término de Horta.»

#### Maceo y consortes.

La fuga del ex-cabecilla cubano, D. José Maceo, dice al fin *La Correspondencia*, es desgraciadamente un hecho.

Autorizado por el ministerio del Sr. Posada Herrera para residir en Mahon, en los últimos días del año pasado obtuvo que en los primeros del mes de Enero se le permitiese trasladar su residencia á Palma, de cuya ciudad se ha escapado.

También *El Imparcial* añade estos detalles:

«El ex-cabecilla cubano que se ha fugado de las islas Baleares con Maceo y Castilla, se llama Bonaachea.

No ha sido en Mahon, sino en Palma el punto donde estaban confinados.»

Nuestro querido amigo y compañero D. Francisco Rueda Lopez nos dirige la siguiente carta que con gusto insertamos, por mas que conceptuemos inútil toda discusión con *El Demócrata*, despues del fiasco que ha sufrido no pudiendo presentar la copia del acta de la sesión del Comité del partido democrático-progresista en que se adoptase el acuerdo de nombrarle órgano de la mencionada parcialidad política.

*El Demócrata* dá un quiebro que envidiaría el Gordito y dice que no tiene por qué ni para qué presentar ese acta.

Como que no existe *¡oh carísimo fratello!*

Hé aquí la carta del Sr. Rueda Lopez:

«Sierra-Alhambilla 26 de Octubre de 1884.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL:

Querido compañero: deploro con toda el

alma los ataques de que es víctima LA CRÓNICA, por parte de *El Demócrata*, periódico sin historia, nacido ayer á la vida pública, y, como suele decirse, sin padres conocidos; y lo deploro tanto, cuanto en ello nada va ganando la idea democrática que V. y yo venimos acariando largo tiempo.

Miope ha de ser el que no vea claro como la luz del día, quien ha empezado esa campaña de recriminaciones. *El Demócrata*, dejándose quizá arrastrar de los consejos de algunos que llevan á mal hace tiempo que LA CRÓNICA viva como periódico independiente, apesar de haber reñido una y mil campañas en favor de la libertad y el credo democrático, ha encontrado ocasion de dar el escándalo, quizá inconscientemente, y ha querido tirar por tierra en un día, con sus ataques rudos, la larga historia de tan modesta publicación, que jamás se ha apropiado, ni se apropiará el título de ser órgano de un partido, recogiendo el periódico citado que como he dicho ha nacido ayer á la vida pública, esa gloria que tantos sinsabores nos ha costado á nosotros, conteniendo con los periódicos monárquicos. Digalo sino la campaña de las elecciones de Mayo y otras y otras, pues mientras nosotros hemos sido multados y perseguidos de cerca, cada cual (no sabemos si algunos son los inspiradores de ese periódico hoy) se ha estado en su casa muy tranquilo.

Fácil es, de esa manera, hacer el papel de víctimas. Ahí si ese periódico, hubiese sido perseguido como nosotros el año 68, sin ser entonces periódico político, solo por el delito de defender la libertad, y se hubiese encontrado con una causa en la Audiencia de Granada y dos denuncias, y 80 recogidas la mayor parte por cosas tan insignificantes como el decir

«Noticia, lector, noticia,  
»se va á publicar un bando,  
»que á los perros den morcilla,  
»y no mahuyen los gatos.»

¡Ah! entonces sabría el periódico á que aludimos lo que era defender la libertad en aquellos tiempos; entonces sabría como LA CRÓNICA por su propia cuenta arrostraba las iras de un fiscal que no le permitía tampoco dar parte de la recogida á sus suscritores; y sabría, por último, los sinsabores, los disgustos y los perjuicios que nos ha costado ser demócratas, para que ahora venga no sabemos con qué autoridad á escomulgarnos. Ya he visto, querido director, lo que V. ha escrito conforme en un todo con las declaraciones que hago, y he notado que V. al mismo tiempo ha puesto el dedo en la llaga para aclarar; qué autoridad es esa que ostenta ese periódico que no conocen muchas personas del partido.

Y tiene V. mucha razon; si ese periódico es órgano del partido progresista-democrático de Almería, la cuestion debe tratarse en serio y debe saberse quién ó quiénes le han autorizado legalmente, por que yo creo que el partido tiene su comité y ha debido levantar acta del acuerdo. Si es así, si publica ese acta con la firma de los individuos del comité, única autoridad que debe reconocerse, decláremoslo así nosotros y acatemos las razones que tenga para ello; pero conozcamos tambien que ese periódico debe estar inspirado por esas personalidades que no deben estar exentas para juzgarlas, a la vez que ellos nos juzgan, y reconocamos por último que el lenguaje empleado por ese periódico no está á la altura en que hemos considerado á esas personalidades, muchas queridas y respetadas por nosotros.

Repito que deploro el escándalo, que no ha partido seguramente de LA CRÓNICA, y repito tambien que como periódico independiente, todo el mundo, y sus lectores principalmente, tienen derecho á juzgarlo; todos, menos el comité de ese partido de quien nunca ha implorado apoyo, ni recomendaciones en ningun sentido, por mas que siempre por su propia cuenta le haya ayudado con sus escenas fuerzas y su modesta pluma á la par que con el voto de su propietario que no ha votado nunca mas que á los candidatos republicanos sin que haya hecho alarde nunca de ello y si lo cita ahora es para dar un mentis á los muchos que hablan sin conocer la historia de LA CRÓNICA que ha sacrificado su vida toda, primero en favor de los intereses de la provincia y segundo en defensa de los ideales democráticos, lo que está comprobado á cualquiera hora con solo citar los nombres de los que en este periódico han colaborado.

Mucho me queda que decir; pero como supongo que no será esta la última vez que tenga que tomar la pluma en defensa de lo que yo mas estimo y quiero, me despido por hoy de V. afectísimo amigo y compañero.

Francisco Rueda Lopez.

#### NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Imparcial* que un soldado del batallón disciplinario que estaba de centinela en las Marianas, dió muerte al coronel de infantería, gobernador militar de aquel punto, D. Pio Pazos.

No se tienen detalles y se ignoran las causas que motivaron el crimen.

El consejo de guerra ha condenado á muerte al soldado. Los ministros se ocuparon en el Consejo de ayer de este asunto y parece que denegaron el indulto.

*El Globo* en cambio dice que anoche se habló con cierta reserva de telegramas de Filipinas, participando que el coronel gobernador de las Visayas habia sido muerto de un tiro por un indio que se hallaba de centinela. Tambien añade que se dijo habia habido allí algun conato de insurreccion, en la que tomaron parte algunos naturales del pais y mestizos, produciendo varias sensibles desgracias.

—:—

Un suelto singular de *El Estandarte*: «Todos los periódicos de oposicion vienen hablando de un fraude cometido en la aduana de la Habana de bastante consideracion; y en efecto, es así, segun nuestras noticias, pero los complicados son exclusivamente empleados enviados á li por el gobierno fusionista, y á estas horas están sometidos á los tribunales.»

Todos los periódicos han dado cuenta, incluso *El Estandarte*, de los cambios radicales que en e personal de la Aduana ha hecho en la época de su gobierno el señor conde de Tejada de Valdosa; por cierto que estos cambios han determinado una baja en la renta.

Debe, pues, haber error en las noticias de *El Estandarte*.

(De *El Correo*.)

—:—

En Orán hubo ayer nueve defunciones, seis de ellas del cólera.

El cónsul de España en Marsella participa que no hay novedad en la salud pública de aquella poblacion.

Segun telegrama del cónsul de España en Bolonia, en Povretta hubo ayer un caso y en Módena otro y dos defunciones.

—:—

Segun *La Epoca*, hay reclamaciones pendientes con motivo de haberse extralimitado los portugueses en la co ocacion de la dependencia de un lazareto, la cual se situó, sin duda por error, del lado de acá de la frontera.

El gobierno portugués ha prometido esclarecer el hecho, y si es así, dar satisfaccion de él y corregirle.

—:—

Para el transporte de mercancías se ha construido en Norte-América una máquina que tiene de peso 102,000 kilogramos, comprendido el tender y catorce ruedas. Su longitud, comprendido tambien el tender, es de 20 metros.

—:—

Parece que en el mes de Abril del año próximo se abrirá convocatoria de oposicion para el ingreso en el cuerpo de Aduanas.

#### COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Gador 26 de Octubre de 1884.

Muy Sr. nuestro: Apenas llegó á nuestro poder su apreciable periódico del 23 corriente en el que aparece inserto con fecha 15 un comunicado que trata contestar al nuestro del 21 anterior, hemos vuelto, como era natural, á ocupar las columnas de su bien dirigido diario, abusando, tal vez, de su reconocida finura, pero siempre en la creencia que habia de dispensarnos tamaña libertad.

Conste en primer término que no hemos pretendido jamas ofender ni menos perjudicar á nadie, así es que nos sorprende la teoria que pone en juego el comunicante, apreciando lo hechos erróneamente, y dando á nuestras palabras un sentido que no alcanzan, valiéndose de hipótesis que resuelve de nna manera tan descompuesta, tan apartada de los principios del lenguaje culto, que bien pudiera figurar su escrito como uno de los primeros que se elaboran inspirados en medio de la exaltacion de las pasiones. ¿Que calumnias contiene nuestro comunicado? ¿No es exacto que en la noche del 10 de Setiembre de éste año sufrió una pedrada don Juan Sellés? ¿No es verdad tambien que pocos dias antes de ésta ocurrencia fué suspendido en el ejercicio de su cargo? ¿Duda alguien que por éste motivo se ha alzado del acuerdo de: Ayuntamiento? ¿Es público y notorio que el Sr. Sellés ignora el fundamento de la suspension? Y por último ¿Se sabe quien le ha sustituido en el cargo? Si estas son calumnias venga Dios y lo vea.

Nosotros que con la mesura que nos caracteriza y valiéndonos de frase que la sociedad acepta como buenas, creiamos prestar un servicio al comunicante abriéndole camino con nuestras preguntas, nos encontramos ahora que no solo agradece, si no que se manifiesta un tanto resentidillo de nuestra obra. ¿Qué hemos de hacerle! Ya vemos que ha tomado el rábano por las hojas, lo que no es nuevo en él, puesto que en su primer comunicado tomó el rábano por el mismo sitio, y más que el rábano toma ciertas cosas tan á pecho, que á la verdad escama. Y volviendo al comunicado zen qué sitio se hallan las retenciones á que alude? Nosotros tenemos la evidencia, la seguridad, el positivismo de haber dicho cuanto teniamos que decir. ¿y porqué? Porque la verdad tomara asiento y la opinion pública sacudiese el yugo á que estaba sujeta, contando, como deciamos en nuestro comunicado, con la discrecion del comunicante que con lo que dig y dejará limpio el campo de habillitas,

**dudas y torcidas interpretaciones.** Ya ve V. Sr. Director, cuan despiadado es con nosotros ese real ó supuesto vecino de Gador.

En cuanto á la política de éste pueblo (dicho sea de paso) no necesita encomio, por ser como dice nuestro vecino medelo de cordura y sensatez. Y por último respecto al hecho que ha dado ocasion á éstos comunicados, seguimos todos en el mismo terreno, calificándolo de brutal, que no fueron beduninos ni zulús de Gador estamos también unánimes y conformes y en cuanto á la buena fama y costumbres de éste pueblo estamos igualmente de acuerdo. En lo que estamos disrepantes es en lo del Perro. Y en conclusion nos atreveríamos á aconsejar á ese vecino mas juicio y menos soberbia y no se diga que el poco tiempo ha sido la causa de que le falte el uno y le sobre la otra, que en cerca de un mes que hace que nuestro comunicado vió la luz pública ha tenido tiempo, mas que suficiente, para ilustrar el primero y contener la segunda: pero es verdad que el odio se resiste á ocultar el corage cuando no hay gran instruccion.

Por eso tal vez diria el inmortal Chateaubriand «El odio mismo debe ser ilustrado para no cometer torpezas.»

Se despiden de V. como siempre suyos afectísimos S. S.

Q. B. S. M.

Dos vecinos de Gador.

GACETILLAS

**Desde luego deferiríamos á la invitacion que El Crístico nos dirige para que pongamos término á la polémica que venimos sosteniendo con el *enfant terrible* de la prensa local, que parece el digno continuador de las tradiciones de El Porvenir, pero como hemos acogido uno y otro dia las alusiones de esa papel con la indiferencia que se merecen, está le ha envalentonado hasta el punto de calarse la mitra, ponerse la estola, y empuñar el báculo pontifical lanzándonos la excomunion mayor, y nosotros, que no reconocemos autoridad ninguna en ese Papa, debemos, como buenos fieles de la Iglesia en que militamos, demostrarle que es un intruso, que nos reimos de sus anatemas y que lo mismo que nosotros, deben negarle obediencia y sumision todos los republicanos de antiguo abolengo que tenían ya hechas sus pruebas, y prestados servicios á la causa de los derechos del pueblo cuando quizás estos advenedizos osados ó estaban en estado de germen en el ovario materno, ó chupaban con ansia voráz los ubérrimos pezones de sus nodrizas ó ya mas adultos eran cofrades de la sociedad de San Vicente de Paul y tal vez colgaban de sus cuellos el escapulario del Sagrado Corazon con el lema «*adefente bala*».**

Los partidos no deben ser fortalezas cerradas, pero los neofitos y catecúmenos deben resignarse á ocupar el lugar humilde que les corresponde en las filas é ir ascendiendo por grados sucesivos; no pretender imponerse por la audacia, tratando de ofender reputaciones invulnerables para conseguir el fruto y el resultado que la culebra que mordía la lima en casa del cerrajero.

Por lo demás el motivo de la cuestion no es el que El Crístico se figura.

El verdadero móvil que á ese *órgano autorizado* impulsa y el único objeto que persigue es una cuestion de ochavos: ver si le quita á La Crónica cien suscripciones.

Mas ¡ay! sentimos anunciárselo.

Así como le cantamos el *De-Profundis* á su antecesor que se presentó en el palenque acariciando los mismos propósitos; prouto también se lo cantaremos á esta caricatura de Robespierre que si pudiera nos llevaria al Comité de Salud Pública y luego á la guillotina.

¡Qué gran verdad encierran las palabras del proverbio árabe!

«Si quieres ver pasar el cadaver de tu enemigo, sientate en tu puerta y espera.»

**Han sido nombrados consejeros de la sucursal del Banco en Murcia, don Francisco Meigarejo, D. Diego Gonzalez Conde y D. Manuel Nolia; estos dos últimos han tomado ya posesion, D. Eduardo Marin Baldo no acepta la direccion, para la que ha sido designado.**

**Nuestro querido colega «El Caústico» publica en su número del último domingo el siguiente suelto y ocioso es que le manifestemos que desde luego nos asociamos con él para que se realice el deseo que manifiesta en las líneas del segundo párrafo.**

Dice así el colega:

«Hemos recibido la visita del decano de los órganos en la prensa de esta localidad, nuestro estimado colega la CRÓNICA MERIDIONAL precisamente en momentos en que uno de nuestros amigos nos repetía por vigésima vez y con insistencia habláranos algo de la carretera de Vilchez.—Es inútil, hombre; todo el mundo se hace sordo á nuestra voz, creése generalmente que por el prurito de quejarnos se repite uno y otro día, que estamos completamente incomunicados con el resto de la provincia; que arrojan cuatro gotas las nubes, ya ni correos, ni viajeros á lomo, ni Dios penetra en la capital.

Esto mismo repetimos al leer el artículo editorial de la CRÓNICA MERIDIONAL del martes, añadiendo—á su lado nos tendrá V. her-

mana, con nuestra débil pluma, nuestras reducidas columnas y nuestro buen deseo, pero ayúdenos V. en cambio á pedir al gobierno, que puesto que no tenemos caminos provinciales, ni vecinales, ni trabajo alguno del Estado en la provincia queden en suspenso—por equidad al ménos—las oficinas de Obras públicas y caminos provinciales.

**Voló.**—El respaldo de hierro del asiento de piedra que hay en el Paseo del Príncipe enfrente de la barbería sita en el piso bajo del Teatro Principal, ha desaparecido y sería conveniente que se repusiese encargando á la par á los serenos que tengan la debida vigilancia para evitar que los rateros nocturnos acaben de llevarse los demás.

**Así se hace.**—El sábado se reunieron en la redaccion de *La Paz* de Murcia todos los representantes de todos los periódicos de todos los colores políticos que se publican en la ciudad que baña el Segura.

Lo que trasladamos al remitente del órgano de Móstoles para su conocimiento, inteligencia y satisfaccion.

**Damos las gracias á nuestro estimado colega El Eco de Cartagena** que reproduce en sus columnas el suelto que venimos publicando acerca de la carretera de Vilchez á Almería.

**Lo dijo Blas.....**—Un colaborador anónimo de *El Demócrata* le remite una gacetilla, en la que sale á la defensa de *La Revista de Almería* diciéndonos que ésta se publica cada mes en 64 páginas, con letra del 10 y que todos los artículos que contiene son escritos expresamente para ella.

Si señor, tiene razon vuesa merced, pero le ha fi tado añadir á vuesa merced que todos esos artículos se los sacaba vuesa merced de sus propios sesos, porque lo demás no tiene gracia.

¡Mire vuesa merced que publicar una Revista doce veces al año con artículos de los demás tiene muchísimo mérito!

Vuesa merced ha debido demostrarnos que vuesa merced solo escribe los doce números de *La Revista*, ya que se mete en libros de caballerías y á pretender que el único redactor de un periódico diario lo llene con los trabajos de su pluma desde el rótulo hasta el pie de imprenta.

Esos fenómenos de fecundidad intelectual solo pueden ofrecerlos los niños precoces, como por ejemplo, los que redactan *El Demócrata* ocho veces al mes, que ahora tendrá un atractivo mas con la colaboracion de vuesa merced.

En los trabajos de la prensa diaria y política se reproducen y reimprimen todos aquellos que tratan un asunto de actualidad de reconocida importancia y eso lo estamos viendo ahora con la cuestion de los clericales en Bélgica, de la guerra del Tonkin, de la conferencia de Berlin, de la guerra de Egipto, el problema del desarrollo de la influencia francesa en Africa, la dilacion en sellar los ejemplares de *El Triquilraque* y otros muchos temas que son hoy objeto de la atencion general, como vuesa merced sabe, y acusa un desconocimiento completo de lo que es la confeccion de un periódico diario de provincias, el que se venga vuesa merced con esas androminas y vea nuestras espinas y no repare vuesa merced que lleva la clámide llena de cardos y ortigas, puesto que en mas de ocho meses, segun nuestras cuentas y cómputos, no ha dado vuesa merced ni una sentencia, ni un aforismo, ni un apotegma con que embellecer las páginas de esa publicacion, cargando solos con el mochuelo de sus tareas los apreciables jóvenes D. Plácido Langle y D. Antonio Martinez Duimovich, que segun nuestras noticias, corrigen las pruebas, llevan la correspondencia con los suscritores, visitan á los colaboradores para obtener los artículos que salen en *La Revista*, y hacen todas las mecánicas y menesteres que trae consigo la profesion que vuesa merced y yo tenemos.

Ha sido, pues injusta vuesa merced con nosotros queriendo que escribiésemos mas que el Tostado ó el Ángel de las Escuelas, mientras que vuesa merced se está mano sobre mano sin dar señales de vida y sin entregarnos á sus redactores los partos siempre subimes de su intelecto.

Vaya vuesa merced con Dios y este le guarde para bien y esplendor de la patria cultura y que también nos conserve á nosotros para que podamos complacer á sus parientes é insertar en nuestras columnas los encomios que estos, de vuesa merced, escriban.

**Noticias judiciales.**—Varias son las que hoy podemos facilitar acerca de algunos procesos referentes á la Audiencia de esta capital.

La primera se relaciona con la causa de *los gitanos*, que ha sido examinada, en juicio oral, durante el sábado anterior y en el dia de ayer. Verificada la prueba testifical y pericial propuesta por las partes, el representante del Ministerio público, que lo era en dichos actos el Abogado Fiscal Sr. Gali, modificó sus conclusiones primitivas, y pidió para los reos la imposicion de las siguientes penas: para Onofre Fernandez Utrera, su hermano Andrés y su hijo Francisco como autores del delito de homicidio consumado, la de veinte años de reclusion temporal á cada uno; para Francisco Santiago Utrera (a) Chaurique, como autor del mismo delito frustrado la diez años de prision mayor; y para Ramon Fernandez, hijo

del Onofre, por ser menor de diez y ocho años, la de cuatro años, dos meses y un dia de prision correccional. Así lo sostuvo en su informe oral, al que siguieron los de los defensores de los procesados, Sres. Romero, Rumi, Berenguel y Ramon Oña, respectivamente.

Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores de la sentencia que pronuncie la Sala.

Hoy martes se verificará en la misma Audiencia el juicio oral en la causa seguida en el Juzgado de Canjayar contra Ricardo Rodriguez, por el delito de homicidio. La acusacion pública será sostenida por el señor Riancho, estando encomendada la defensa al Sr. Rubio (D. Gabriel).

Sólo nos resta, respondiendo á la natural espectacion del público en la causa que ha de ser vista mañana miércoles, ante dicho Tribunal por el delito de asesinato cometido en Adra recientemente;—causa en la cual saben nuestros lectores que el Sr. Fiscal, D. José de Heredia y Mora, tiene solicitada la pena de muerte para el procesado Antonio Figueroa Lorenzo, á quien defenderá el letrado D. Plácido Langle,—dar algunas noticias referentes al hecho de que se trata, á la calificacion del mismo y al considerado como su autor responsable.

Este es un jóven de 26 años, natural y vecino de dicha villa; segun parece, se halla convicto y confeso de su delito, realizado en la noche del 6 de Setiembre último, y que consiste en haber dado muerte, con arma de fuego, á su convecino José Cortés Rodriguez (a) Cleto. El Sr. Fiscal estima que el hecho merece la calificacion legal de asesinato, con algunas circunstancias agravantes; y como prueba para el acto del juicio se ha propuesto la testifical, parte por el representante de la ley, y parte por la defensa del procesado.

Tales son las noticias que hasta ahora hemos oido de público acerca de este hecho, que tanta resonancia ha adquirido en la localidad. Por nuestra parte procuraremos seguir respondiendo á esta espectacion, haciendo una reseña detallada del acto que ante la Audiencia se celebrará mañana, y que seguramente llevará á Palacio de Justicia una concurrencia numerosa.

«*El Demócrata*» trae imprudentemente al debate á una persona á quien nosotros le hacemos la justicia de creer que no puede aprobar la desatentada conducta de esos advenedizos de nuestro partido, de esos imitadores bufos de Marat que quieren asumir el papel de dictadores y firmar patentes de leaitad ó decretos de proscripcion encaramados en el trípode de su ridicula soberbia.

Si esa respetable persona á hecho alguna vez un beneficio á ese demócrata á que se alude, estamos seguros que no se lo habrá ido á contar á ese representante de la industria harinera, porque tenemos muy alta idea de su seriedad, por más que lamentamos que no se sacuda de esas plantas trepadoras y parásitas que le impiden moverse con la libertad necesaria.

Ese demócrata, que fué declarado cesante en Sevilla en 1871 al advenimiento del Ministerio Malcampo, vino á Almería en 1872, ocupó el mismo puesto que hoy desempeña en este periódico; combatió á aquella situacion política, á la par que al carlismo fanático y á la demagogia desenfrenada, prestó servicios de que no se arrepiente ni evoca hoy para hacer méritos para el porvenir, y al formar ministerio Ruiz Zorrilla, en Junio de 1872, fué repuesto en su destino.

¿Se pusieron en juego algunas influencias para conseguirlo?

Pues el interesado lo agradece mucho y no ha sido despues de los que han abandonado sus banderas, ni de los que han explotado ni *sableado* á la personalidad á que torpemente alude el órgano de Marat y Robespierre.

En cuanto á ocupar mañana la secretaría de un Gobierno Civil, no abriga semejantes ilusiones, pues al paso que vamos no habrá puestos bastantes para satisfacer las aspiraciones de *El Demócrata* y de sus amigos.

Ya sabemos que los redactores del periódico guillotinator tendrán las carteras de Gobernacion y Estado del primer Ministerio de la Revolucion, así es que no tenemos la esperanza del volver á meter la cabeza en el ramo en que hemos servido, pues el odio cordial de estos apreciables correligionarios nuestros nos marcará con el estigma de sospechosos tan solo porque saludemos á un primo de la sobrina de la madre del ama de cria de un niño del Gobernador Civil.

Nos parte el corazon la situacion en que ha quedado *El Demócrata*, sin acta y cacareando, lo mismo que el gallo de Moron, si bien *El Demócrata* tiene plumas y alas para volar hasta las nubes.

Y tan joven y ya tan desgraciado!

Espíritu indomable, alma violenta, Al mar de la política lanzado Buscando posicion, de-tino ó renta, Sin saber que este oficio condenado Solo produce, al que seguirlo intenta, Procesos, recogidas y perjuicios Y en presidio morir ó en el Hospicio.

**Músico.**—Le han sido administrados los últimos Sacramentos al Director de la banda municipal de Cádiz D. Manuel Rueda,

**Ingenieros.**—Se encuentran en Cádiz los ingenieros Sres. Borregon y Ravina.

**Buen actor.**—Victorino Tamayo vá á dar diez funciones en el Teatro principal de Cádiz.

**Diputacion.**—Para el dia 3 de Noviembre está convocada la Asamblea provincial.

**Provincia de Buenos Aires.**—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto me permito llamar la atencion del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el cual, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tífus, un sobrinio mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confiteria del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y también mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectísimos y s. s. Carlos M. Frun-daire.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Muebles de Regilla.

Acaba de recibirse completo surtido en el almacén de D. Gerónimo Abad, Plaza de San Sebastian.

3-4

PARA NO PREOCUPARSE DEL COLERA.

Por cuenta de una respetable fábrica se realiza una considerable partida de vino CHAMPAGNE. Reuniendo la gran propiedad de ser ANTI COLERICO, siendo preciso preparar el estómago con él antes de ser atacado á fin de que el destructor MICROBIO no le acometa.

Precios de fábrica: Botella 5 pesetas, media botella, 3 pesetas, ademas hay clases de precios más elevados. Tiendas 35.

Deposito casa de D. Gerónimo Ramirez. 15-30

A CUATRO PESETAS

TABLON DE 5 VARAS

almacenes de Grisolia,

Paseo del Príncipe, núm. 53.

6-30

Don Francisco Espejo

PROFESOR DENTISTA

Sigue practicando toda clase de operaciones de la boca y colocacion de dentaduras artificiales nuevo sistema anglo-americano para la masticacion y pronunciacion, garantizando sus buenos resultados. Vive Posada Nueva del Carmen.

GRAMATICA CASTELLANA Y LATINA

por

DON ANDRES DIAZ SALDAÑA.

CATEDRATICO DEL INSTITUTO DE 2.º ENSEÑANZA

DE ESTA PROVINCIA.

Acaba de publicarse el 2.º curso. Este con el 1.º se hallan de venta en la libreria de La Union calle de Mariana numero 8.

CON EQUIDAD Y PERFECCION

Los que des-en poner telas en Antucas, sombrillas y paraguas, dirijanse á Doña Eloisa Litran, que vive al final de la calle Zaragoza, 2.º casa de la derecha.

ALMERIA.

—O—

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

#### VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMENSALES DE Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

#### Ciudad de Santander.

#### VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

#### Veracruz.

#### SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, el último día del mes; Santander, 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore y trasbordo para Iloilo y Cebu.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

#### Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en BARCELONA.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.º Plaza Palacio. CADIZ.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica.

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.

LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.º

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.º

CORUÑA.—D. E. de la Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Irigorri.

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

CARTAGENA.—Bosch hermanos.

VALENCIA.—Dart y C.º

MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

## LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, a prima fija, contra incendios y explosiones de rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito. . . . . Pesetas 62.500.000  
Fondos generales de reserva. . . . . » 5.000.000

#### Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios a fin de 1883. . . . . » 13.691.022  
Primas cobradas en dicho año. . . . . » 18.652.283  
Sinistros pagados en el mismo año. . . . . » 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga a los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

### CARMONA Y COMPAÑIA.

8.—Tiendas.—8.

En este ya conocido Establecimiento de quincalla se han recibido entre otros artículos, un buen surtido de abanicos, guantes de hilo y de seda en colores última moda, blondas de seda negra, blanca y color crema, puntillas de hilo y algodón botones los mas nuevos, golas de mucho gusto, petacas piel de Rusia y Australia, perfumeria francesa, quinqués para aceite de nuevo sistema, camas de hierro inglesas y otros artículos propios de la estación.

### ALMACENES GENERALES de Madrid.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envían a Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.

Madrid.-Atocha, 76, bajos.

### MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, uno de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán a plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

### ¡ATENCIÓN!

### Juan Orta y Compañía.

Se han recibido en este acreditado establecimiento los quesos de bola y plato en vegiga, clases selecta.

Caramelos de los Alpes á 8 rs. libras. Atun en aceite. Salmon inglés y langosta. Sardinas legítimas de Nantes, con espina y sin ella. Salchichon legítimo de Vich de Torra y San. Mortadella superior. Pepinillos y variantes. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricacion, tapioza y thé superior, café sin rival molido á presencia del comprador.

Tiendas 43. Frente a la de los cuadros. Juan Orta y Compañía.

### PIÑON

mondado superior. Pedidos desde 50 kntos a hijos de Teuchard en Valladolid.

### ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico Acaban de recibir gran remesa de alambres galvanizados franceses para parrales, como igualmente tigras de podar, de todas clases y maquinillas de ranos para atirantar alambres: todo á precios baratísimos.

### TOMAS TERRIZA GOMEZ

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para al presente estación.

Nueva remesa grasa limpiar dorados. Surtido completo en toda clase de curtidos.

### MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablone que se venden á los precios siguientes.

Tablon de fandas de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfanguas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablon en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

### ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde ca. clase mas económica hasta la mas baja.

Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

### MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

### ELIXIR AL PROTO-CLORURO

DE HIERRO,

de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medio camento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

### Lo mas superior.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao Darán razon calle de Murcia, número 6.

## AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

### Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

### La Compañía Fabril

SINGER

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

Exigir el nombre en cada píldora.

**VERDADERAS PILDORAS**

Exigir solo y llama en cada frasco.

**BLAUD**

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

Clorosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8  
MADRID.—SAAVEDRA, Sordo, 31

En Almería: Gomez Talavera.

### LA INSURRECCION DE CUBA PINTADA POR SI MISMA.

POR DON

Policarpo Barañano y Gutierrez.

### FOLLETO MUY INTERESANTE

en el que se extracta y comenta en su totalidad el que sobre el principio, desarrollo y término de la insurreccion cubana, publicó el más organizador de los que tomaron parte en ese movimiento; ó sea el dominicano titulado general insurrecto,

Máximo Gomez.

Y en el cual constan y se comentan las infinitas sediciones y rebeliones ocurridas durante aquella entre los insurrectos; cuyas, con la constante persecucion del ejército español, trajeron por consecuencia ineludible

### La capitulacion del Zanjon.

Se vende á 10 reales cada ejemplar en la Imprenta de D. Mariano Alvarez Robles, calle de las Tiendas, número 19.